Formato CPptoC03

NIT:800103923-8

REGISTRO DE COMPROMISO

Número: 2023061321

Fecha: 28/06/2023

Tercero: 800099095 **Sucursal:** 001 **Nombre:** MUNICIPIO DE IPIALES

Concepto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023. Aunar esfuerzos institucionales entre el Departamento de Nariño y el Municipio de Ipiales (Nariño) a través del aporte de talento humano, recursos económicos, técnicos y administrativos, para contribuir a la ejecución del proyecto

CUENTA	NOMBRE	TIPO AFEC	TIPO AFEC	VALOR
2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2022003520100-53290-16-1.2.2.0.00	Construcción y servicios de la construcción/Transporte/Infraestructura red vial regional/Intersubsectorial Transporte/Servicio de Información Geográfica - SIG/Estudios y Diseños de Preinversión, Mantenimiento, Mejoramiento, y Rehabilitación de la red vial en el departamento de Nariño/Otras obras de ingeniería civil/Administración Central/Ingresos Corrientes de destinación específica por Acto Administrativo	DIS	2023060578	250,000,000.00

TOTAL: 250,000,000.00

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: JADER ELICER ORTEGA RIASCOS

PÓLIZA N°
3000771

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
18	8	2023	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	402538-MUNICIPIO DE IPIALES	NIT	800.099.095-7
DIRECCIÓN	KR 6 N. 8 75 PLAZA 20 DE JULIO, IPIALES, NARIÍO	TELÉFONO	7732000
ASEGURADO	4730-DEPARTAMENTO DE NARIÑO	NIT	800.103.923-8
DIRECCIÓN	CL 19 23 78, PASTO, NARIÍO	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
PASTO	1402	14	18	8	2023	16	8	2023	00:00	16	8	2024	00:00	366

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$189.952.909,00

CARGAR A: MUNICIPIO DE IPIALES

BENEFICIARIOS:
DEPARTAMENTO DE NARIÑO NIT: 800.103.923-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	89.952.909,00	SI	16/08/2023	16/08/2024	719.623,27
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100.000.000,00	SI	16/08/2023	16/08/2024	800.000,00

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. GN3407-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE IPIALES (N), CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO) A TRAVÉS DEL APORTE DE TALENTO HUMANO, RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN EL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBÍOS, MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

...

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****1.519.623,27
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******290.628,42
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****1.820.251,69

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 50%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

18/08/2023 10:39:20

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISION
5616	3	AGENCIA DE SEGUROS S		

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3000771 **CERTIFICADO No.** 0

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
CUMPLIMIENTO	PASTO

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$1.519.623,27	$290.628,42	402538-MUNICIPIO DE IPIALES

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
16/09/2023	$******10.000,00	$****1.519.623,27	$*****290.628,42				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO:
4. 30 DIAS

PREVISORA SEGUROS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y MUNICIPIO DE IPIALES

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $1820252,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	16/09/2023	$******10.000,00	$****1.519.623,27	$*****290.628,42					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3000771	CUMPLIMIENTO	0	$189.952.909,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de PASTO a los 18 días del mes de agosto de 2023

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

DAVIVIENDA

Ipiales, Julio 04 de 2023

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Director Administrativo de la Oficina Ipiales del **BANCO DAVIVIENDA**, certifica que la Empresa **MUNICIPIO DE IPIALES** identificado con Nit 800.099.095-7, posee cuenta de ahorros número 346000141439 con fecha de apertura 04 de julio de 2023, producto en el que se manejarán recursos para **"Mantenimiento de la red vial en el Corregimiento COFANIA Jardines de Sucumbios, Municipio de Ipiales Departamento de Nariño"**.

Manejan montos representativos y buen cumplimiento en sus obligaciones adquiridas.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
3460 - OFICINA IPIALES

MARIA MERCEDES GARCIA R.

Director Administrativo

subdirector3460@davivienda.com

Celular 3184019866

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA